



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-52834673- -APN-DCYC#MS Disposición de autorización de convocatoria de CD 80-0035-CDI23 y aprobación de PBCP - Talidomida 100mg- DRVIHVYT

VISTO el Expediente N° EX-2023-52834673- -APN-DCYC#MS, los Decretos Nros. 1023 del 13 de agosto de 2001 y 1030 del 15 de septiembre de 2016, y sus respectivas normas modificatorias y complementarias, la Disposición N° 63 de fecha 29 de septiembre de 2016 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES; y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la adquisición de treinta y seis mil (36.000) comprimidos, comprimidos ranurados, tabletas, cápsulas o grageas de Talidomida 100mg., solicitada por la DIRECCIÓN DE RESPUESTA AL VIH, ITS, HEPATITIS VIRALES Y TUBERCULOSIS, por un monto estimado en PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 3.693.240.-).

Que la adquisición se fundamenta en llevar a cabo las prestaciones a las que obliga la Ley Nacional 27.675 para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, como lo son el VIH, la sífilis, la gonorrea, las Hepatitis Virales y Tuberculosis.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, la SUBSECRETARÍA DE ESTRATEGIAS SANITARIAS y la SECRETARÍA DE ACCESO A LA SALUD han prestado conformidad al presente trámite y la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en el mismo.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de conformidad con lo solicitado por el área requirente, el que deberá complementarse con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Disposición ONC N° 63/16 y sus modificatorios y complementarios.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la convocatoria a la Contratación Directa por Bajo Monto N° 80-0035-CDI23 de conformidad con el artículo 25, inciso d), apartado I del Decreto N° 1023/2001, y sus modificatorios y complementarios, y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos a) y b) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y sus normas modificatorias y complementarias.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la convocatoria de la Contratación Directa por Bajo Monto N° 80-0035-CDI23 para la adquisición de treinta y seis mil (36.000) comprimidos, comprimidos ranurados, tabletas, cápsulas o grageas de Talidomida 100mg, solicitada por la DIRECCIÓN DE RESPUESTA AL VIH, ITS, HEPATITIS VIRALES Y TUBERCULOSIS.

ARTICULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo PLIEG-2023-65627579-APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 3°.- Delégase en la Directora de Compras y Contrataciones, la facultad de emitir circulares modificatorias al Pliego aprobado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.